



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

Modificación

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar

23 FEB. 2016

Decreto N° 1191 /
Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto N° 0621 de fecha 18 de Enero del 2016 que contrata en calidad de Prestador de Servicios a don (ña) Servando Campos Riquelme Rut N° 10.025.360-7.
2. La necesidad de regularizar trámite administrativo.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

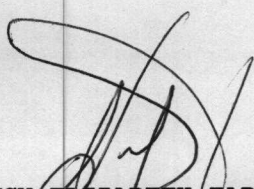
- 1.- Apruébese Modificación del Decreto N° 0621 de fecha 18 de Enero del 2016; del Punto Cuarto del Convenio de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Servando Campos Riquelme Rut N° 10.025.360-7, debiéndose señalar lo que a continuación se menciona:

Punto Cuarto: La Municipalidad cancelara un honorario total mensual de \$ 500.000 Impuesto Incluido, (A contar del mes de Febrero del 2016).

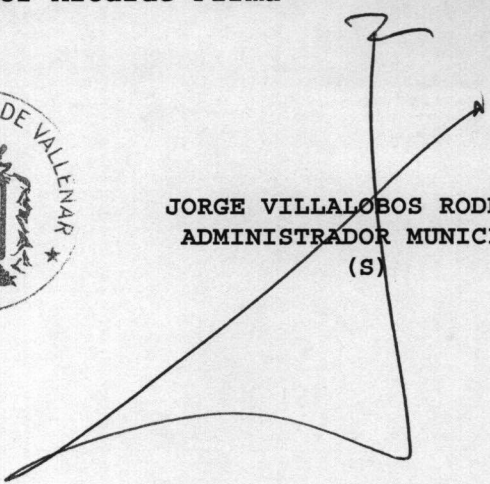
- 2°. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

Se dicta con esta fecha por no haber efectuado el trámite correspondiente en su oportunidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde Firma


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta de Personal
 - Contraloría Regional
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes
- NEFR/JVR/LAAC/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-